

**INFORME DEL GERENTE GENERAL DE SEGTECA CIA. LTDA.
ASESORES PRODUCTORES DE SEGUROS, A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018**

Señores socios:

Como gerente general, y por expresas disposiciones legales pongo a vuestra consideración, mi informe de labores correspondiente al ejercicio anual, comprendido entre 01 enero a 31 de diciembre de 2018.

El año 2018, tuvimos una utilidad gravable de U. S. \$ 5.578,99; de lo cual hemos realizado las siguientes deducciones como conciliación:

- 1.- 15% distribución de utilidades a trabajadores, lo cual nos da U.S. \$ 836,85
- 2.- Impuesto a la Renta por el ejercicio 2018 U.S. \$ 852,00
- 3.- Amortización de Pérdidas de años anteriores U.S. \$ 1.394,75
- 4.- Mas gastos no deducibles U.S. \$ 60,60 luego de lo cual no queda una utilidad a distribuirse de U.S. \$ 2.495,39

Los ingresos totales por el año 2018 fueron de U.S. \$ 28.783,91 y Egresos totales de U.S. \$ 26.288,52; incluido los gastos de 15% por distribución de Utilidades a empleados, y el gasto por pago de impuesto a la renta, cuyos valores indicamos anteriormente.

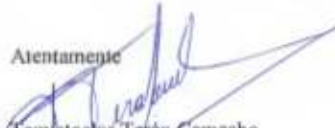
De todas maneras y luego de las aplicaciones de conciliación tributaria nos queda un saldo a favor de los socios de USD. \$ 2.495,39, de lo cual hay que deducir 5% de la utilidad gravable, o sea U.S. \$ 278,95 por concepto de Reserva Legal; luego de lo cual queda neto a distribuirse U.S. \$ 2.216,44; valor que sugiero a los señores socios quede en cuenta de patrimonio en calidad de Reserva Facultativa.

Por otro lado, como fue de conocimiento de ustedes, tuvimos una demanda laboral por causal de "despido intempestivo", proceso que atendió la doctora Denisse Silva, que en audiencia conciliatoria en el Juzgado de la Unidad Judicial de Pichincha el día 23 de octubre de 2018 se llegó un acuerdo entre las partes en que Segteca Cia Ltda. debe pagar al ex trabajador Patricio Guambo la cantidad de U.S. \$ 18.000,00 pagaderos en ocho cuotas mensuales de U. S. \$ 2.250,00, a partir del 22 de noviembre de 2018, cuotas que se han venido pagando con recursos de socios mediante venta de acciones de Temistocles Terán Camacho en PATE C.A.

Por resolución de ustedes, mis ingresos personales quedarán supeditados solamente a comisiones hasta por un 60% del total de utilidades anuales en calidad De "prestación de Servicios" a facturarse de acuerdo a las disponibilidades mensualmente.

Nuestras obligaciones con las entidades de control se hallan totalmente al día; constando en lista blanca del SRI; y con la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros tenemos también presentado al día. Igual con el IESS y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, así como con el Ministerio del Trabajo en roles y Reglamento Interno debidamente aprobado

Atentamente


Temistocles Terán Camacho
Gerente General